

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el año 2022, en el marco de la Ley de Presupuesto Municipal y como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución (Secretaría Municipal) es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramirez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 006-2022

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA													
01	02	000	001	000	010102	0108	31	0151	0001				
293	Piezas de Vestir									2,243,303.00	1,500,000.00	-	743,303.00
199	Otros servicios no personales									292,426.80	-	1,500,000.00	1,792,426.80
02.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLANIFICACION													
01	02	000	005	000	010102	0108	31	0151	0001				
298	Productos plásticos, nylon, viril y P.V.C									6,290.00	5,000.00	-	3,290.00
298	Accesorios y repuestos en general									-	-	5,000.00	5,000.00
03.- SANEAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
12	02	001	001	000	060101	0108	31	0151	0002				
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común									750,000.00	960,000.00	-	150,000.00
165	Arrendamiento de medios de transporte									1,156,600.00	600,000.00	-	1,756,600.00
TOTALES										4,440,619.80	2,105,000.00	2,105,000.00	4,440,619.80
La presente transferencia asciende a la cantidad de dos millones ciento cinco mil quetzales (Q 2,105,000.00)													




 Berta Julia Ramirez de Avalos
 Jefe del Departamento de Presupuesto




 Douglas Estuardo Contreras Jacinto
 Director Financiero



 13100011
 13100011

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MIXCO
 Dirección Financiera
08 ABR 2022
 HORA: _____ FIRMA: _____

Anexo de Transferencia 006-2022

No	Descripción
1	Se debita del renglón 263 de la estructura DIRECCION ADMINISTRATIVA. Para acreditar al renglón 199 de la misma estructura. Que servirá para cubrir diferentes servicios de la Municipalidad de Mixco.
2	Se debita del renglón 268 de la estructura ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN. Para acreditar al renglón 298 de la misma estructura. Que servirá para la compra de cajas de mantenimiento para plotter.
3	Se debita del renglón 173 de la estructura SANAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL 2022. EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglón 155 de la misma estructura. Se utilizara para compras de interés de la unidad.

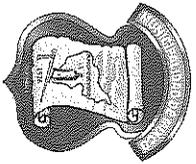
Berta Julia Ramirez de Avalos
 Jefe del Departamento de Presupuesto



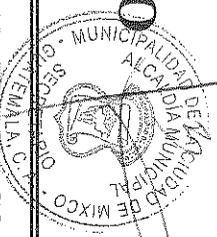
Douglas Estuardo Contreras Acuña
 Director AFIM



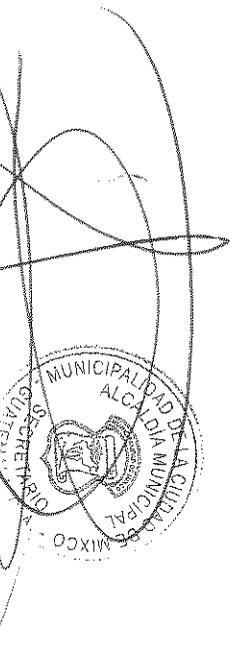
[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto **DECIMO CUARTO** Puntos Varios a) del acta número **SESENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS**, de la Sesión Pública ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el seis de abril de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por **MAYORIA CALIFICADA** de Votos: **ACUERDA**. 1.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria **CERO CERO SEIS** guion **DOS MIL VEINTIDOS (006-2022)** por la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,105,000.00)**; 2. La Transferencia Presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramírez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en dos hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasan a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintidós, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda" Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en dos hojas de papel de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el ocho de abril de dos mil veintidós.-



LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ,
SECRETARIO MUNICIPAL.